



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

DEC. ALCALDICIO N° 1.114 /

Chépica,

20 ABR 2015

CONSIDERANDO : La necesidad de regular el tránsito en la zona urbana, calle José Luis del Real y Avenida 18 de Septiembre, las solicitudes del Colegio Básico Libertador O'Higgins y Liceo Enseñanza Media Fermín del Real Castillo de la comuna de Chépica.

VISTOS : El art. N° 3, que autoriza a los Departamentos de las Municipalidades para la regulación de los sistemas de Tránsito de sus comunas, según ley de Tránsito N 18.290 y Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO : 1.- Habilítese paradero para Discapacitados, en calzada de calle José Luis del Real, demarcado y señalizado.

2.- Ampliase paradero para Transporte escolar en bandejón del costado sur en calle 18 de Septiembre, en frente del Edificio Liceo enseñanza media, demarcado y señalizado, con restricción horaria.

3.- Pase a Carabineros para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

RCC/AAO/cbr
DISTRIBUCION :
Tenencia de Carabineros
Of. partes
Inspección Municipal
Juzg. Policía Local
Liceo Media
Depto. de Tránsito